

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 50132

Por la cual se revoca parcialmente una resolución

Rad. PCT/04-96137

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 34
del artículo 3º del Decreto 4886 de 2011 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 69521 del 30 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación titulada *"DERIVADOS DE PIPERIDIN-CARBONIL-PIRIDIN-BENZAMIDA COMO ANTAGONISTAS DE 5-HT_{1F} Y SUS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS"*, con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la solicitud cumple con los requisitos legalmente previstos.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 09 de febrero de 2012, con el No. 04-096137-00021-0000, el doctor Carlos Reinaldo Olarte García, en su calidad de apoderado de la sociedad Eli Lilly And Company, presentó solicitud de revocatoria directa contra la citada Resolución, para que se corrija el nombre de la solicitud, teniendo en cuenta que en la resolución mencionada contiene un error y no corresponde enteramente a la materia de la solicitud presentada.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *"siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"*.

CUARTO: Que examinado nuevamente el expediente, con el fin de constatar lo señalado por el peticionario, se encontró que el título correcto para la invención concedida corresponde a: *"DERIVADOS DE PIPERIDIN-CARBONIL-PIRIDIN-BENZAMIDA COMO AGONISTAS DE 5-HT_{1F} Y SUS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS"*.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible, por ajustarse a derecho, la petición del apoderado de revocar parcialmente la Resolución No. 69521 del 30 de diciembre de 2009, en su artículo primero, en el sentido de corregir el título de la invención concedida, para que quede *"DERIVADOS DE PIPERIDIN-CARBONIL-PIRIDIN-BENZAMIDA COMO AGONISTAS DE 5-HT_{1F} Y SUS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS"*.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo Primero de la Resolución No. 69521 del 30 de diciembre de 2009, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase

Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 50132

Por la cual se revoca parcialmente una resolución

Rad. PCT/04-96137

nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DERIVADOS DE PIPERIDIN-CARBONIL-PIRIDIN-BENZAMIDA COMO AGONISTAS DE 5-HT_{1F} Y SUS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS”

Clasificación IPC: C07 D 401/06, A 61 K 31/4545, A 61 P 25/06.

(...)”.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR Resolución No. 69521 del 30 de diciembre de 2009 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Reinaldo Olarte García, en su calidad de apoderado de la sociedad Eli Lilly And Company, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno y, en consecuencia, queda agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 24 Ago 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor

CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA
office@olartemoure.com

Elaboró: Mario Andres Carvajalino ✓
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo ✓
Revisó: Jesus Fernel Garcia Garcia ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓